

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ÑUKA TAMAJU CIA LTDA**

Reunida el 12 de marzo de 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las 08:00 horas, en las oficinas, ubicadas en la Republica del Salvador N36-1963, se reúnen los accionistas de la empresa ÑUKA TAMAJU CIA. LTDA. (en lo posterior denominada como la “Compañía”).

De acuerdo a los estatutos de la Compañía actúa como Presidente de la Junta la señorita López Ocampo Tania Juliana, y como Secretaria de la Junta la señora López Ocampo Tatiana Elizabeth.

La Secretaria formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 08:30 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de comparecencia	Capital Suscrito	Número de Acciones	Porcentaje %
LOPEZ OCAMPO MARIA BELEN	Personal	204	204	51%
LOPEZ OCAMPO TATIANA ELIZABETH	Personal	96	96	24%
LOPEZ OCAMPO TANIA JULIANA	Personal	100	100	25%
TOTAL		400	400	100%

La Secretaria deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Accionistas, la Presidenta la declara instalada a las 08h45.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante denominada como la “Junta”) con el carácter de Universal, renunciando por unanimidad al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General del año 2019.**
2. **Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario del año 2019.**
3. **Conocimiento y resolución sobre los estados financieros correspondientes al año 2019.**
4. **Conocimiento sobre el destino de las utilidades correspondientes al año 2019.**
5. **Conocimiento y resolución acerca de la designación de comisario y la fijación de sus honorarios para el ejercicio económico 2019.**

La Presidenta de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General del año 2019.**

La Presidenta recuerda a los Accionistas que el informe a ser conocidos por esta Junta, que el informe de gerente general se encontraba a su disposición en las oficinas de la Compañía cumpliendo con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, de conformidad con lo prescrito en la Ley de Compañías. En virtud de ello consulta a los presentes si existen comentarios respecto al informe presentado.

Al no existir comentarios ni objeciones la accionista LOPEZ OCAMPO TANIA JULIANA mociona que:

- (a) Se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al período 2019.

La Presidenta de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
LOPEZ OCAMPO MARIA BELEN	SE ABSTIENE
LOPEZ OCAMPO TATIANA ELIZABETH	A FAVOR
LOPEZ OCAMPO TANIA JULIANA	A FAVOR

Con dos votos a favor (la accionista López Ocampo María Belén se abstiene por cuanto es el actual gerente de la Compañía), con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con un número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

1.1 APROBAR el informe del Gerente General correspondiente al periodo 2019.

Una vez resuelto el primer punto, la Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto en el orden del día.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe de comisario 2019

La Presidente recuerda a los Accionistas que el informe a ser conocidos por esta Junta, que el informe de comisario se encontraba a su disposición en las oficinas de la Compañía cumpliendo con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, de conformidad con lo prescrito en la Ley de Compañías. En virtud de ello consulta a los presentes si existen comentarios respecto al informe presentado.

Al no existir comentarios ni objeciones la accionista LOPEZ OCAMPO TANIA JULIANA mociona que:

(a) Se apruebe el informe del Comisario correspondiente al período 2019.

La Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
LOPEZ OCAMPO MARIA BELEN	SE ABSTIENE
LOPEZ OCAMPO TATIANA ELIZABETH	A FAVOR
LOPEZ OCAMPO TANIA JULIANA	A FAVOR

Con dos votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con un número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

2.1.APROBAR el informe de Comisario correspondiente al periodo 2019.

Una vez resuelto el segundo punto, la Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

3. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros correspondientes al año 2019.

La Presidente recuerda a los Accionistas que los estados financieros a ser conocidos por esta Junta, se encontraban a su disposición en las oficinas de la Compañía cumpliendo con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, conforme lo establecido en el marco legal aplicable.

Una vez revisadas y analizadas las cifras reflejadas en los estados financieros, la accionista LOPEZ OCAMPO TANIA JULIANA mociona que:

- (a) Que, se aprueben los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2019;

La Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
LOPEZ OCAMPO MARIA BELEN	SE ABSTIENE
LOPEZ OCAMPO TATIANA ELIZABETH	A FAVOR
LOPEZ OCAMPO TANIA JULIANA	A FAVOR

Con tres votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con un voto de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

3.1. APROBAR los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2019.

Habiendo resuelto el tercer punto, la Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto en el orden del día.

4. Conocimiento sobre el destino de las utilidades correspondientes al año 2019.

La Presidente expone a los Accionistas que de conformidad a los estados financieros aprobados en el punto anterior, la Compañía no tiene utilidades que distribuir, en virtud de que la Compañía registro perdida. Por lo mismo esta Junta no tiene que resolver sobre este punto.

Habiendo tratado el cuarto punto, la Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al quinto punto en el orden del día.

5. Conocimiento y resolución acerca de la designación de comisarios y la fijación de sus honorarios

La Presidente expone a los Accionistas que de conformidad con los estatutos de la Compañía se debe nombrar un comisario principal y uno suplente. Además, se deberán fijar los honorarios respectivos. Finalmente señala que no se han nombrado comisarios con anterioridad ya que la compañía fue constituida en octubre 2018.

Tomando en cuenta lo anterior, la accionista López Ocampo María Belén mociona que:

- a) Se designe como comisario principal de la Compañía a Tatiana Elizabeth Lopez Ocampo.
- b) Se autorice al gerente general de la Compañía para que fije los honorarios de los comisarios principal y suplente.

La Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
LOPEZ OCAMPO MARIA BELEN	SE ABSTIENE
LOPEZ OCAMPO TATIANA ELIZABETH	A FAVOR
LOPEZ OCAMPO TANIA JULIANA	A FAVOR

Con votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con una de abstenciones, la Junta por unanimidad RESUELVE:

5.1 DESIGNAR como comisario principal de la Compañía a Tatiana Elizabeth López Ocampo

5.2 AUTORIZAR al gerente general de la Compañía para que fije los honorarios de los comisarios principal y suplente.

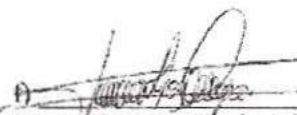
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidente de la Junta concede un receso de veinte (20) minutos para la redacción del Acta. Una vez lista el acta. se procede a dar lectura, la misma que es aprobada por todos los presentes.

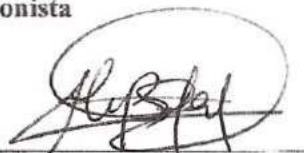
Reinstalada la sesión. se procede a la firma del Acta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- Estados financieros correspondientes al año 2019.
- Informe del Gerente General.
- Informe de Comisario.
- Cédulas y papeletas de votación de los asistentes.

Siendo las 10:30 horas se concluye la Junta.

f) 
López Ocampo Tania Juliana
Presidenta de la Junta
Accionista

f) 
López Ocampo María Belén
Accionista

f) 
López Ocampo Tatiana Elizabeth
Secretaria de la Junta
Accionista